



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
3 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2009*

8 a 10 de junio de 2009

Tema 6 (a) del programa provisional

Proyecto de documento sobre el programa por países**

Ecuador

Resumen

El proyecto de documento sobre el programa de Ecuador se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones al respecto. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de \$3,750,000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y \$16, 250,000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2010 a 2014.

* E/ICEF/2009/8.

** De conformidad con la decisión 2006/19 de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará en el sitio web del UNICEF, junto con una matriz de resultados, a más tardar seis semanas después de que la Junta Ejecutiva lo examine en su período de sesiones. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo durante su segundo período ordinario de sesiones de 2009.



Datos básicos[†]

(Correspondientes a 2007 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años, en millones)	5,1
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) (por cada 1.000 nacidos vivos)	22 ^a
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves, 2006)	10 ^b
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 2005)	210 ^c
Tasa de matrícula o de asistencia a la escuela primaria (porcentaje neto de varones/niñas, 2006)	96/97
Alumnos de escuela primaria que llegan al último grado de la escuela primaria (porcentaje, 2005)	76
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2006)	95
Utilización de instalaciones sanitarias mejoradas (porcentaje, 2006)	84
Prevalencia del VIH en los adultos (porcentaje de 15 a 49 años)	0,3
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años, 2008)	8
PIB per cápita (dólares EE.UU.)	3 080
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria/tos ferina/tétanos (porcentaje)	99
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	99

[†] Para obtener datos más amplios sobre la situación de los niños y las mujeres del país, consúltese el sitio <http://www.unicef.org>.

^a MM5 equivale a 21 por cada 1.000 nacidos vivos (2006, Instituto Nacional de Estadística y Censos – Datos de Estadísticas Vitales).

^b Encuesta de Condiciones de Vida, 2005–2006

^c La cifra es una estimación para 2005, elaborada por la OMS, el UNICEF, la FNUAP y el Banco Mundial y ajustada por registro insuficiente y clasificación errónea de las muertes de madres. Véase <http://www.childinfo.org/areas/maternalmortality>.

Situación de la niñez y de la adolescencia

1. Ecuador es un país expuesto a riesgos naturales, acentuados por la degradación ambiental, cuyos impactos socioeconómicos y culturales son profundos. La dolarizada economía ecuatoriana depende, principalmente del petróleo y de las remesas enviadas por tres millones de ecuatorianos que viven en el exterior. Esta estructura junto con la ausencia de una política monetaria aumenta la vulnerabilidad del país en la crisis actual.

2. Entre 2000–2008 se incrementó el porcentaje del gasto social del 2,9% al 5,8%; también la desigualdad (el coeficiente de Gini pasó del 0.43 al 0.51 entre 1999 y 2006), la cual se expresa en el Índice de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. La pobreza por consumo sigue siendo muy alta (62% de la población rural y 25% de la urbana); el 60% de pobres son niños y niñas; es más alta entre las poblaciones indígena (68%) y afrodescendiente (43%), que entre la blanco-mestiza, tal como se reconoce en el informe de Ecuador al Comité de los Derechos del Niño.

3. La mortalidad infantil se redujo, pero los riesgos de muerte en el primer mes de vida es uno de los desafíos de las políticas de salud junto con los cuidados

perinatales, cuya falta es la primera causa de muerte antes del primer año. En la provincia de Esmeraldas, donde la mitad de su población es afrodescendiente, esas muertes se elevaron del 17 al 27 por 1000 niños vivos. El número de muertes de afrodescendientes menores de 5 años es mayor (32.6 por mil nacidos vivos) que el promedio nacional (21.8). Solo el 13,53% de esta población tiene acceso a agua segura, en comparación con el 81,47% en el resto del país.

4. En los últimos veinte años, la desnutrición crónica se redujo del 34% al 18% en menores de cinco años, pero por cada niño o niña con desnutrición crónica en las áreas urbanas hay dos con igual condición en las rurales; en los territorios indígenas esta razón sube a cuatro. El 86% de partos ocurre en instituciones de salud, solo el 49% de las indígenas dan a luz con personal calificado. El 84% de las madres se somete a controles al menos una vez durante el embarazo, porcentaje que desciende al 61% entre las indígenas. Apenas el 33% de las mujeres cumple con los estándares del control prenatal y el 7% de bebés nace prematuramente pesando mucho menos del promedio esperado. La mayor parte de muertes maternas ocurren en los servicios de salud, durante las primeras horas del post-parto. La atención a la salud materna en el sector rural tiene determinaciones culturales, pero los servicios de salud no están preparados para comprenderlas y ellas acuden al parto domiciliario.

5. La cobertura de los programas de desarrollo infantil es apenas del 14%; solo la mitad de pobres menores de seis años tiene acceso a los programas de atención primaria. Las deficiencias psicomotrices dificultan el crecimiento del 60% de niños y niñas de hogares pobres, y la mitad de indígenas menores de 5 años tiene carencias en la estimulación cognitiva frente al 21% de los no indígenas.

6. El analfabetismo absoluto ha bajado al 9% y la matrícula neta en primaria se incrementó del 89% al 96% entre 2001–2007. Se ha cerrado la brecha de género en la educación, excepto para las mujeres rurales e indígenas de algunas provincias, cuyo acceso a la educación media y superior es todavía bajo. En las provincias amazónicas, donde la mitad de niños y niñas pertenece a alguna nacionalidad indígena y habla su propia lengua, la deserción escolar duplica al promedio nacional y la mayoría de los maestros no hablan idiomas vernáculos. En la provincia de Esmeraldas la escolaridad promedio es de 4,1 años, el promedio nacional es 8 años y el 50% de mujeres son analfabetas funcionales.

7. Más de la mitad de los hogares reconoce usar el castigo físico; 30% de niños y niñas dice recibirlo en la escuela; al menos tres de cada diez han sido víctimas de delitos sexuales; hay 700 mil niños y niñas trabajando desde muy temprana edad; el 35% de padres y madres no comparte el tiempo libre con sus hijos e hijas; el 22% de niños y niñas abandona su formación al terminar la educación primaria; el 35% de adolescentes no tiene acceso a la educación media; 21.593 adolescentes, en 2007, tuvieron algún conflicto con la ley, y 3411 de estos jóvenes fueron considerados infractores. Muchos hijos e hijas de migrantes internacionales están sometidos a rupturas familiares, a nuevos patrones de crianza y a nuevas formas de consumo que conlleva a una falta de protección.

8. El 49% de las muertes de los adolescentes ocurre por accidentes, homicidio y suicidio. Los riesgos son mayores entre jóvenes indígenas: el 55% entre 12 y 17 años murió por causas evitables. Según el Informe de Ecuador a la Convención Sobre los Derechos del Niño, muchas víctimas de la creciente violencia son adolescentes. Si bien en Ecuador es baja la prevalencia de VIH-SIDA, aproximadamente 1.000 niños y niñas menores de 15 años son cero positivos. El

embarazo ha aumentado entre adolescentes: 7% de nacimientos en 2007 fue de 16.000 madres entre 12 y 17 años; también incrementan las infecciones de transmisión sexual: solo en una provincia (Guayas), el 3% de las causas de hospitalización de niños, niñas y adolescentes fueron dichas infecciones.

9. Las inequidades y riesgos aumentan en los territorios fronterizos donde hay violencia, poco acceso a la justicia y grandes desplazamientos de personas. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados calcula que de los 84.000 desplazados colombianos, un 20% son niños y niñas. En las provincias de Esmeraldas y Sucumbíos muchas niñas y adultas, entre ellas las desplazadas y refugiadas colombianas, están atrapadas en redes de explotación sexual.

10. Un factor que explica las desigualdades es la débil institucionalidad. Entre 1996–2006 ha habido gran inestabilidad política; han predominado los enfoques que encubren las diferencias de género, étnicas y generacionales en la planificación estatal; y ha sido difícil llegar a acuerdos sociales y a políticas públicas universales.

11. Los derechos de niños, niñas y adolescentes han sido reconocidos en la Constitución de 2008; se ha formulado el Código de la Niñez; y se ha creado el Sistema Nacional de Protección. Se han reconocido los derechos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos y se han creado instancias de gobierno como la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.

12. La Constitución vigente establece los consejos nacionales de igualdad que son los órganos responsables de garantizar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Se ocuparán de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana.

13. Las empresas ecuatorianas están en pleno tránsito desde un enfoque filantrópico, a otro de responsabilidad social. Algunas están introduciendo cambios en sus estrategias para medir los impactos de sus acciones. También han formado redes y algunas comienzan a adherir a iniciativas internacionales como el Pacto Global de las Naciones Unidas.

14. Desde 2007 se ha cristalizado el proceso de reforma social, económica y política en un Plan Nacional de Desarrollo (PND) con enfoque de derechos humanos; también se han robustecido los ministerios sociales y el Consejo de Política Social que los coordina. Las políticas se están orientando hacia la gratuidad y universalización de los servicios sociales básicos.

15. Se perfila un Estado fuerte en materia social y jurídica, con una nueva gestión territorial. Un desafío es superar las dificultades de los programas sociales para cumplir con las coberturas y metas definidas en el PND. Los efectos de la crisis mundial, obliga a los ministerios sociales a racionalizar la inversión social y a mejorar la efectividad de estos programas, principalmente en los territorios más pobres.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, 2004-2009

Principales resultados logrados

16. El programa del país de 2004 al 2009 puso énfasis en la abogacía para apuntalar políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia. El enfoque de derechos articuló las prioridades establecidas en el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF con las nacionales, y posibilitó acuerdos para implementar la Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por Ecuador en 1989.

17. Las metas fueron apoyar al gobierno y al Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y a la Adolescencia (SNDPINA) de la salud y educación y al seguimiento de la inversión social. Junto con las empresas privadas, las organizaciones no gubernamentales, el Instituto Nacional de la Niñez y Familia (INNFA) y el Ministerio de Trabajo se desarrollaron acciones para erradicar el trabajo infantil y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. El programa contribuyó con el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA) para que se implementara el código y se reformara el Código Penal, a fin de poder tipificar y penalizar los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, y a que se crearan 110 consejos cantonales y 30 juntas de protección de derechos.

18. Se apoyó el monitoreo de los derechos la niñez y de la adolescencia. Se apuntaló al INNFA en el establecimiento de 25 centros de protección integral. Se apoyó al Ministerio de Inclusión Económica y Social, el INNFA y al Registro Civil en la inscripción tardía y cedulación de 300.000 niños, niñas y adolescentes; también en la institucionalización del servicio de brigadas móviles de cedulación y en el inicio de la inscripción en 30 unidades del Ministerio de Salud Pública.

19. Se apoyó al Ministerio de Salud Pública en la aplicación de la Ley de Maternidad Gratuita y otras acciones para reducir la transmisión vertical del VIH/SIDA y la desnutrición infantil. Se apoyó al Ministerio de Educación y a los gobiernos locales en el acceso universal y de calidad a la educación básica. También se asistió a la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe. Se auspició la construcción de la Agenda de la Niñez Indígena, la introducción del parto vertical y se impulsó el debate sobre interculturalidad.

20. Se trabajó con el sector empresarial en el tema de responsabilidad social. Con los recursos recaudados a través de la campaña Niñosesperanza, Dineros Club, Expoflores, la Aerolínea ICARO y OCP Ecuador S.A. se apoyaron programas sociales. Se difundió el papel de empresas y organizaciones sociales y estatales en el desarrollo de la responsabilidad social. Se movilizó, aglutinó y comprometió a artistas, medios de comunicación y empresas privadas en torno a la niñez.

Experiencia adquirida

21. Las evaluaciones del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF y las evaluaciones de los programas por país coincidieron en que el enfoque de derechos fue clave para incidir en el diseño de las políticas públicas. Sin embargo, señalaron que hay que dar más énfasis en la operacionalización de los programas sociales.

22. Concordaron en que el monitoreo de los derechos de la niñez y adolescencia, movilizaron a la ciudadanía, y destacaron a la niñez y adolescencia en la agenda

nacional y recomendaron compartir esta responsabilidad con las instituciones gubernamentales y locales.

23. Destacaron el trabajo realizado en los territorios con la población indígena, aunque señalaron que el enfoque intercultural es débil. Recomendaron, en consonancia con el Informe del CDN: trabajar con los ministerios sociales en el diseño de mecanismos basados en el enfoque de derechos; apoyar la agenda de los pueblos y nacionalidades indígenas, particularmente el liderazgo juvenil, y de los grupos afro-descendientes en el debate sobre la equidad; dar mayor espacio al tema de la juventud; y apoyar a las familias de niños, niñas y adolescentes afectados por la migración.

24. Señalaron que hubo pocos vínculos con organizaciones de mujeres. Recomendaron desarrollar el enfoque de género, así como mecanismos para superar las tensiones entre derechos de género y derechos de la niñez y adolescencia.

25. Ante la débil articulación entre las acciones nacionales y locales del programa, recomendaron desarrollar un enfoque territorial; concentrar la cooperación en territorios donde las desigualdades socioeconómicas y las inequidades son más agudas; garantizar la sostenibilidad de los proyectos y su impacto en la niñez; y apoyar los planes gubernamentales que relacionan las políticas locales y las nacionales.

Programa del país, 2004-2008

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Programa</i>	<i>(En miles dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud y nutrición en la primera infancia y adolescencia	850	3 745	4 595
Educación universal con equidad	805	5 750	6 555
Fortalecimiento de la política de protección integral	845	4 900	5 745
Costos intersectoriales	1 250	1 855	3 105
Total	3 750	16 250	20 000

Proceso de preparación del programa

26. El programa de cooperación (2010–2014) se ha preparado participativamente junto con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI), y el CNNA. Se elaboró un análisis de situación basado en la información y estudios existentes, se organizaron dos talleres con las contrapartes, dos grupos focales con especialistas y uno con profesionales y empresas de comunicación. Se discutió el documento borrador con el Consejo de Política Social y las contrapartes operativas, antes y después de la validación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

27. Soporte fundamental para el nuevo programa de cooperación ha sido el MANUD y el trabajo conjunto del SNU a través de los grupos temáticos. Destacable es el hecho de tener metas comunes con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer en torno al seguimiento de la inversión social; con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el PNUD con respecto al enfoque intercultural; con la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud y FNUAP para la abogacía en relación con el acceso universal a la salud; y con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura el compromiso por alcanzar la universalización de la educación básica.

Objetivos principales resultados y estrategias

28. Respaldo al PND, a la Agenda Social de la Niñez y de la Adolescencia (ASNA) y basándose en la Constitución de 2008 y en el Código de la Niñez, el programa de país 2010–2014 apoyará al SNDPINA a incorporar los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en los planes y programas estatales. También se continuará apoyando el incremento de la inversión social para la implementación de la ASNA y de los planes sectoriales y seccionales.

29. El programa aplicará los enfoques de política pública, basados en los derechos humanos, y el de responsabilidad social, con énfasis en el apoyo a la prestación de servicios. Se orientará por los principios de la universalidad, gratuidad, progresividad y selectividad y se centrará en la reducción de las inequidades étnicas, territoriales, de género y generacionales aplicando los enfoques de interculturalidad, género y gestión de riesgo.

30. Se brindará asistencia técnica para iniciativas dirigidas a que niños, niñas y adolescentes indígenas y afrodescendientes de los territorios más pobres de las 23 provincias tengan acceso a: a) servicios de calidad, en los que sean acogidos con calidez y en los que se reducen las muertes evitables, se promueve la nutrición adecuada, la prevención del VIH/SIDA y la participación; b) a una educación inicial – desarrollo infantil y educación básica intercultural de calidad, debidamente financiada, enmarcada por el enfoque de derechos humanos que promueve la equidad de género; y c) una protección integral, debidamente financiada, que sea criterio central de los programas sociales y de las prácticas empresariales.

31. Los propósitos están orientados a: a) abogar por los derechos de la niñez y la adolescencia; y, b) mejorar las capacidades rectoras de los ministerios del Consejo de Política Social (CPS), para ejecutar las reformas e incorporar la gestión de riesgo, principalmente las de los programas de reducción de las inequidades.

32. La primera estrategia consistirá en apoyar a las instituciones públicas en la generación y gestión de conocimientos que incremente sus capacidades técnicas y operativas para alcanzar los resultados previstos en el PND. Se continuará apoyando al Ministerio de Finanzas, al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, SENPLADES y ministerios sectoriales en el monitoreo de la inversión social, de tal manera que coadyuve a mejorar la asignación de recursos y el desempeño institucional, teniendo en cuenta la crisis mundial; al MCDS, SENPLADES, y el Ministerio de Inclusión Económica y Social en el fortalecimiento del debate ciudadano sobre la definición de prioridades de inversión y capacidades de recaudación fiscal; a SENPLADES en evaluaciones y sistematización de políticas sociales; a la Contraloría General del Estado y otros mecanismos de exigibilidad

ciudadana, en el desarrollo de un sistema público de promoción de la participación ciudadana y auditorías sociales y la justiciabilidad de los derechos; a las universidades y otros centros de producción de conocimientos, en estudios sobre el desempeño del país en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el avance hacia la equidad. Se continuará intercambiando con otras naciones aquellos conocimientos y experiencias innovadoras desarrolladas en el país, principalmente con la Comunidad Andina de Naciones, y los programas regionales de UNICEF.

33. La segunda estrategia consistirá en brindar asistencia técnica a los ministerios del CPS, para que incrementen la capacidad técnica y operativa de los programas sociales a escala territorial, y vinculen las políticas nacionales con las locales en función de las inequidades. Se apoyará el acercamiento a la sociedad civil y gobiernos locales, a través del fortalecimiento de los consejos cantonales y los de igualdad, y de las acciones que emprendan para incentivar a la ciudadanía e involucrarla en el cumplimiento de los derechos de la niñez. Se coadyuvará en el fortalecimiento de mecanismos institucionales para que los gobiernos seccionales puedan desempeñar el papel que les otorga el Código de la Niñez. También se promoverá la cooperación horizontal entre municipios.

34. La tercera estrategia consiste en fortalecer la corresponsabilidad ciudadana desarrollando acciones de comunicación social, movilización, abogacía y recaudación, a fin de apoyar la prestación de los servicios básicos. Se apoyará a los ministerios del CPS y la Subsecretaría de Comunicación para que en sus políticas de comunicación visibilicen los derechos de la niñez, principalmente de los grupos excluidos. En estrecha cooperación con los ministerios sociales se realizarán acciones de comunicación, para incidir en el cambio de comportamientos, actitudes y prácticas que respeten los derechos. Se recogerán y difundirán las voces de niños, niñas y adolescentes de diferentes etnias y lugares, sobre los asuntos que les afectan. Se diseñarán programas de comunicación para articular la responsabilidad social de empresas, individuos y organizaciones, enfocada a la prestación de los servicios sociales básicos. Se otorgará asistencia técnica para que los medios de comunicación estatales y privados incluyan el enfoque de derechos en su programación.

35. El programa apoyará el desarrollo de políticas nacionales en concordancia con las prioridades gubernamentales, pero se concentrará en los cantones con mayores niveles de pobreza y de exclusión étnica, incluyendo las zonas de frontera. Durante el primer año se realizarán estudios para profundizar las áreas y temas donde se concentran las inequidades.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

36. El programa contribuirá a las metas sociales del PND, particularmente las de educación, salud, protección y acción humanitaria. Se coordinarán estrategias con las otras agencias del sistema de las Naciones Unidas en el marco del cumplimiento de las metas del MANUD.

Relación del programa con las prioridades internacionales

37. Se basa en la CDN y en la Convención sobre la eliminación de todo tipo de discriminación contra la mujer. UNICEF junto con las otras agencias del Sistema apoyarán los esfuerzos del país para cumplir los Objetivos de Desarrollo del

Milenio. Acompañando al Gobierno se contribuirá a la aplicación de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño; del *Un mundo apropiado para los niños* del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El programa pondrá énfasis en las áreas de desarrollo infantil, educación básica y equidad de género, VIH/SIDA, protección infantil y políticas públicas definidas en el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF 2006-2013 de UNICEF.

Componentes del programa

38. A través del componente salud y nutrición en la primera infancia y adolescencia se apoyarán las metas de los planes anuales del Ministerio de Salud Pública, en especial el Plan Nacional para la Reducción Acelerada de la Muerte Materna y Neonatal, el Programa Ampliado de Inmunización, el Plan de Intervención Nutricional Territorial Integral, los planes de agua potable y saneamiento, el PND y la Agenda Social de la Niñez y de la Adolescencia.

39. Los resultados del componente son: a) niños y niñas mejoran su condición nutricional y su desarrollo empezando con aquellos que habitan en territorios excluidos; b) mujeres adultas, adolescentes, niñas y niños acceden a servicios de salud, con el fin de prevenir la mortalidad materno y neonatal; c) ningún niño ni niña nace con VIH; y d) adolescentes conocen y previenen el VIH y otros riesgos.

40. Estos se alcanzarán a través de dos estrategias. La primera consiste en a) brindar asistencia técnica a la red de servicios de salud, a los equipos básicos de salud y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para que apliquen controles prenatales de calidad que prevengan la mortalidad neonatal y la transmisión vertical del VIH; b) y que garanticen el acceso de niños y niñas cero positivos al tratamiento antirretroviral; c) elaboren protocolos de protección especial a las víctimas de violaciones severas como la explotación sexual, el abuso y el maltrato; d) incorporen criterios e indicadores de protección en los sistemas de vigilancia epidemiológica; e) reduzcan la desnutrición crónica; f) mejoren las capacidades físicas y cognitivas de la niñez; y g) institucionalicen el registro temprano. La segunda estrategia consiste en la producción y gestión del conocimiento junto con la movilización social.

41. A través del componente educación universal con equidad se apoyará al país para que alcance las metas planteadas en el Plan Decenal de la Educación, la ASNA y el PND, principalmente en la eliminación de las inequidades étnicas, de género, territoriales y socioeconómicas que excluyen de la educación, a indígenas, afroecuatoriana-os, niñas, adolescentes y pobres.

42. Los resultados del componente de educación serán: a) 800. 000 niños y niñas de 0 a 5 años disfrutan de un desarrollo del niño en la primera infancia – educación inicial de calidad y pertinente a su cultura; b) el 96% de niños, niñas y jóvenes acceden y finalizan por lo menos 10 años de educación intercultural básica de calidad; c) quienes toman decisiones en el Ministerio de Educación utilizan el sistema de evaluación y rendición de cuentas; d) operadores de justicia actúan sobre el derecho a la educación y derechos humanos en la educación; y e) niños y niñas (110.000) de 12 nacionalidades y pueblos indígenas aprenden en su lengua con materiales educativos apropiados.

43. Para el logro de los resultados se: a) brindará asistencia técnica al Ministerio de Educación, al Ministerio de Justicia, y a otras entidades estatales para que la Asamblea Nacional incorpore los mandatos constitucionales en las leyes y reglamentos educativos; b) apoyará para que se promuevan acuerdos sociales en torno a la universalización y financiamiento de la educación; c) fortalecerán las capacidades institucionales del Ministerio de Educación para desarrollar programas de mejoramiento de la calidad y tecnologías de información, innovación educativa, la calidez y el buen trato aplicando estándares, evaluación y rendición social de cuentas, fortaleciendo el Subsistema Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, promoviendo una cultura de prevención de desastres y los códigos de convivencia incorporados en el Plan de Erradicación de los Delitos Sexuales en el Sistema Educativo; d) promoverán acuerdos entre el sector privado, el Ministerio de Educación y otras entidades públicas para impulsar prácticas de responsabilidad social; e) producirán y gestionarán información y conocimientos sobre los avances educativos con respecto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la sistematización de innovaciones educativas que permiten reducir las inequidades y desigualdades, la generación de información sobre los montos del financiamiento y la asignación del gasto.

44. A través del componente fortalecimiento de la política de protección integral se apoyará al Ministerio de Inclusión Económica y Social en la implementación y articulación del Plan Nacional de Protección Especial y el Plan para Erradicar el Trabajo Infantil con las políticas sectoriales orientadas a la niñez, de tal manera que se fortalezca el SNDPINA.

45. Los resultados de este componente son: a) en los territorios seleccionados los ministerios implementan normas y políticas para la protección contra la violencia y explotación sexual, adecuadas al entorno cultural; b) niñas, niños y adolescentes cuentan con un sistema de protección integral para el registro de identidad, la atención del maltrato y violencia, abuso y explotación sexual, callejización y las peores formas de trabajo infantil; c) niñas, niños y adolescente de los territorios seleccionados, que son víctimas de migración irregular, trata, explotación comercial, se benefician del programa de protección; d) adolescentes infractores acceden a servicios de protección integral y a la administración de justicia.

46. Las estrategias de este componente son las siguientes: a) apoyar a la Escuela de Gobierno en el desarrollo de un programa de capacitación y producción de conocimientos en gerencia social; b) brindar asistencia al INNFA y a los concejos cantonales en el diseño y monitoreo de los planes de protección, para crear servicios, organizar redes de protección e institucionalizar localmente el SNDPINA; c) apoyar al CINNA y a la Contraloría General de la República en la creación de un foro integrado por alcaldes y prefectos, para dar seguimiento a las iniciativas locales de protección y garantizar que se adopten las obligaciones establecidas en el Código de la Niñez y en la Constitución; d) brindar asistencia técnica al Ministerio de Trabajo para promover la responsabilidad social. Para ello: a) se impulsará un programa de prácticas académicas; b) se incentivará a las empresas privadas para que adhieran al Pacto Global y cumplan con el Código de Trabajo y el Código de la Niñez; c) se apoyará para que la generación de empleo para las familias pobres sea un componente de los programas de protección del Ministerio de Inclusión Económica y Social y del INNFA, y en los de erradicación del trabajo infantil del Ministerio de Trabajo; e) se auspiciará la producción de indicadores, estándares sociales y sistemas de acreditación municipal, que

promuevan la protección integral; f) se apoyará al Ministerio de Justicia y los ministerios sociales en la creación de un foro para incorporar el enfoque de derechos en la administración de la justicia y atención de adolescentes infractores.

Principales asociados

47. Los principales socios gubernamentales continuarán siendo los ministerios sociales, así como la SENPLADES, la AGECI, el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Gobierno, INNFA, la Secretaría Nacional del Migrante, el Registro Civil, los consejos de igualdad, municipalidades y prefecturas. Los socios no gubernamentales serán el Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, el Contrato Social por la Educación, organizaciones indígenas y afrodescendientes, las organizaciones empresariales y el sector privado. Se fortalecerán las relaciones con el sector universitario. Asimismo, se fortalecerán los lazos con las otras Agencias del Sistema de las Naciones Unidas y de la cooperación técnica y bilateral de los países donantes.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

48. El programa de cooperación se administrará de manera coordinada e integrada, de acuerdo con las prioridades establecidas en el presente documento. Cada programa articulará el trabajo local con las políticas nacionales. El área de comunicación y de relaciones externas contribuirá a fortalecer la promoción de los intereses de la infancia y la responsabilidad social, a fin de sensibilizar, informar y educar a los medios de comunicación social, el sector empresarial y a la ciudadanía sobre los derechos de la niñez y la adolescencia.

49. El programa será monitoreado a través de reuniones periódicas y revisión anual organizadas con la SENPLADES y la AGECI, para evaluar resultados y discutir el Plan Operativo Anual. Se realizarán actividades regulares de monitoreo y evaluación con las contrapartes. Todas estas actividades estarán alineadas con el Plan Quinquenal de Monitoreo Integrado y Evaluación del MANUD. Se realizarán análisis periódicos de la situación de la niñez y adolescencia en coordinación con las instituciones especializadas en información (SENPLADES, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Instituto Nacional de Estadísticas, los observatorios ciudadanos y ministerios sectoriales). La reunión del examen de mitad de período del programa del país se llevará a cabo junto con el gobierno en 2012.